



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por el Responsable de Servicios Generales de la Facultad, Darío Palacios, solicitando la modificación de la Carga horaria y del monto del contrato suscrito con el Sr. Miguel Darío Galvez; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 234/14;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) suscrito con el Sr. Miguel Darío Galvez, modificando la carga horaria y la remuneración bruta mensual a percibir desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2014, según el modelo de adenda que se adjunta como anexo 1 de la presente.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 JUN 2014
RESOLUCION N°: 745
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES